REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

EXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol 2-17886

DECRETO Nº 6956/ 2017

ARICA, 11 de Mayo de 2017.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de LOPEZ LOPEZ JULIAN EDUARDO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1 Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-17886				
Actividad Económica	ELABORACION Y VENTA DE PLATOS PREPARADOS Y PRODUCTOS DE PANADERIA Y EXPENDIO DE CECINAS, PRODUCTOS LACTEOS, ABARROTES, CONFITES, HELADOS Y PASTELES,				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	FRANCISCO BILBAO 1791 MERC. MAGNO. LOCAL 2				
Nombre del Contribuyente	LOPEZ LOPEZ JULIAN EDUARDO				
Rut	9240492-7				
Dirección Particular	PJE 9 0459 PB TARAPACA ORIENTE TARAPACA OREINTE				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	10/05/2017	Otorgación Nº	2-17886	Fecha	10/05/2017

2 La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3 Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4 Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL

BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CCG/BCA/MGP/MCC/srr

ALCALDIA
Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988

OK-CG